

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 08 de Mayo de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1.005/13.-**

**VISTOS:** La Constitución Política de la República; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 043/13 de 07 de Enero de 2013, que adjudica a Sociedad Constructora Tenfe Ltda., la Propuesta Pública N° 143/2012, denominada "Construcción Multicancha Sector Pampa Centro", ID 3447-609-LP12, en virtud de la cual ésta se obliga a la ejecución de las obras a que alude la referida Propuesta Pública; Memorando N° 260/13 de 29 de Abril de 2013, de la Dirección de Obras, que informa del atraso de 03 días corridos en la entrega de las obras adjudicadas por el proveedor referido; Punto 16 de las Bases Administrativas de la Licitación referida, que dispone que la multa por concepto de atraso en la entrega de las obras, y la no entrega en los plazos previstos de la referida Adjudicación; Detalle contenido en el informe del Encargado de Licitaciones, en el citado Memorando, que señala el monto al que ascendería la multa, calculada conforme las reglas indicadas, esto es, \$372.531.-

**DECRETO:**

- 1.- Aplíquese al proveedor **SOCIEDAD CONSTRUCTORA TENFE LIMITADA.**, RUT 76.192.501-6, representada legalmente por don **Marco Antonio Vallejos Piñones**, RUT 11.465.596-1, ambos con domicilio en calle Arturo del Río N° 2828, Iquique; una multa por **03 días de atraso** en el cumplimiento de su obligación de entrega de las obras adjudicadas, en virtud de la Propuesta Pública N° 143/2012, denominada "**Construcción Multicancha Sector Pampa Centro**", ID 3447-609-LP12., ascendiente a la suma de \$372.531.- (trescientos setenta y dos mil quinientos treinta y un pesos), calculados por el Encargado de Licitaciones, conforme las Bases Administrativas de la referida Propuesta.
- 2.- Parálcese el pago de la Factura emitida por **SOCIEDAD CONSTRUCTORA TENFE LIMITADA**, mientras ésta no cumpla con el pago de la multa indicada precedentemente.
- 3.- Sin perjuicio de entenderse notificado con la sola inclusión del presente Decreto en el Portal de Mercadopublico, notifíquese al afectado **SOCIEDAD CONSTRUCTORA TENFE LIMITADA**, mediante carta certificada dirigida a su domicilio. Encárguese al Secretario

(...continuación Decreto Alcaldicio N° 1.005/2013)

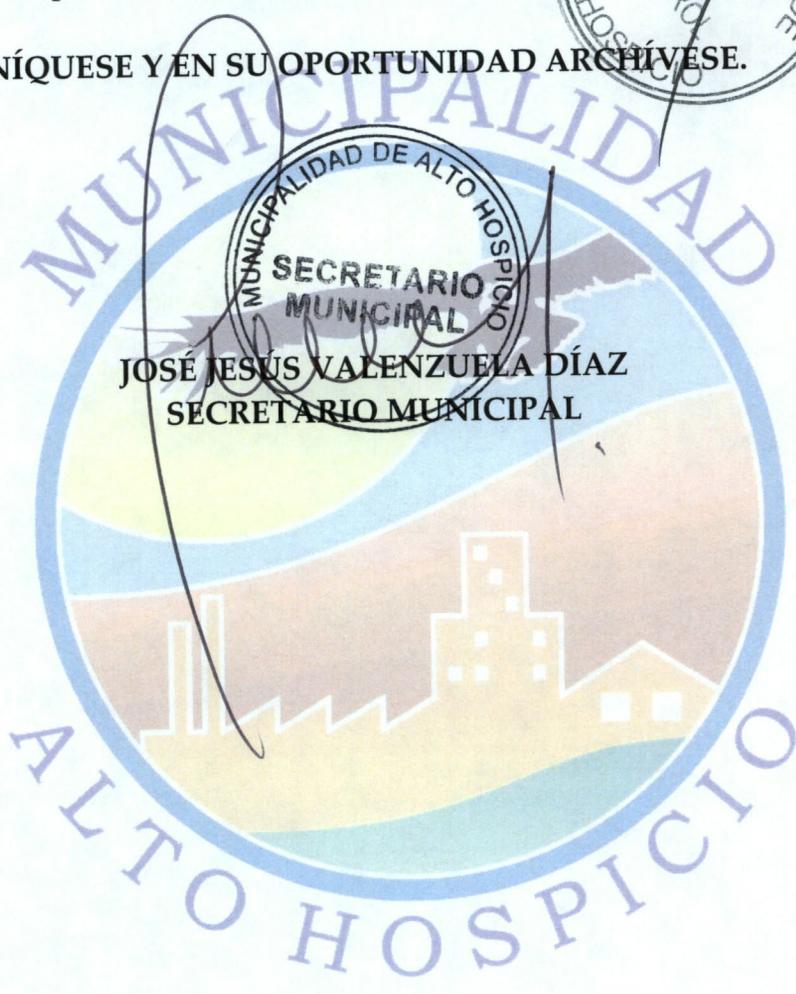
Municipal, la práctica de la referida notificación, la que deberá contener copia auténtica del presente Decreto Alcaldicio.

4.- Publíquese el presente Decreto en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a título meramente informativo.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



HVF/MCM/jrh  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
DOM  
Encargado Portal



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

D.A.M. 1007  
8/5/13  
VVK

## MEMORANDUM 260/13

Alto Hospicio, 29 de Abril de 2013.

DE : DANIEL GAJARDO MIRALLES  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : HUGO VILCHES FUENTES  
DIRECTOR JURIDICO



En relación a la propuesta pública N° 143/2012, denominada "Construcción Multicancha Sector Pampa Centro", ejecutada por la Sociedad Ingeniería Construcción TENFE Ltda., a lo señalado en el respectivo contrato de obras suscrito con fecha 10 de Enero de 2013, y a lo estipulado en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación, agradeceré a Ud. pueda gestionar Decreto Alcaldicio, sancionando con la Aplicación de Multas al contrato por Atraso en los Plazos de entrega de las Obras de acuerdo lo señala el punto 16. "Multas", de las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.

En razón de lo anteriormente señalado, corresponde la aplicación de una Multa de \$372.531, por concepto de 3 días corridos de atraso en la entrega de las Obras, respecto a los plazos establecidos contractualmente.

Se adjunta Informe de Aplicación de Multas.

Saluda atentamente a Ud.



**DANIEL GAJARDO MIRALLES**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE

DGM/PMD/pmd.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo (C. Enviada Int.)
- 
- Archivo P.P. N° 143/12



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME APLICACIÓN DE MULTAS PARCIALES POR CONCEPTO DE NO CUMPLIMIENTO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACION

SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION TENFE LTDA.  
PROPUESTA PÚBLICA Nº 143/2012

“CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR PAMPA CENTRO”

a) ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

FECHA DE CONTRATO	:	10 DE ENERO DEL 2013
MONTO CONTRATO	:	\$ 49.670.994.-
PLAZO EJECUCIÓN	:	67 DIAS CORRIDOS
FECHA INICIO OBRAS	:	22 DE ENERO DEL 2013
FECHA TERMINO OBRAS	:	30 DE MARZO DEL 2013
AUMENTO PLAZO	:	15 DIAS CORRIDOS
ENTREGA 1º BOLETA DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	:	10 DE ENERO DE 2013
ENTREGA 2º BOLETA DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	:	10 DE ABRIL DE 2013
FECHA TÉRMINO DE OBRAS (CON AUMENTO PLAZO)	:	14 DE ABRIL DE 2013

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA : NINGUNO  
RECEPCION PROVISORIA : NINGUNO  
(EN CONFORMIDAD)  
RECEPCION DEFINITIVA : NINGUNO  
(EN CONFORMIDAD)

b) APLICACIÓN MULTAS.

VALOR CONTRATO : \$ 49.670.994.-  
50% MONTO DEL CONTRATO : \$ 24.835.497.-  
0.5% MULTA POR DIA DE ATRASO : \$ 124.177.-  
DÍAS DE ATRASO : 03 DÍAS CORRIDOS  
APLICACIÓN DE MULTA POR : \$ 372.531.-  
INCUMPLIMIENTO PUNTO 16.  
DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS  
DE LICITACIÓN

ALTO HOSPICIO, 29 DE ABRIL DE 2013.



# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

NOMBRE <b>CONSTRUCTORA TENFE LTDA</b>		FECHA GIRO <b>08/05/2013</b>	N° DE ORDEN <b>814</b>		<b>Nº 043977361</b>
DOMICILIO <b>ARTURO DEL RIO N°2828</b>		CUIDAD <b>IQUIQUE</b>	RUT <b>076192501-6</b>		
TIPO DE TRIBUTO	COD. ACT. EC.	PERIODO	ROL		
UNIDAD GIRADORA <b>TESORERIA MAHO</b>		CUOTA	VENG. PAGO <b>08/05/2013</b>		
GLOSA			PLACA		
<b>PAGO DE MULTA POR ATRASO EN OBRA CORRESPONDIENTE A PROPUESTA PUBLICA N. 143/2012 " CONSTRUCCION MULTICANCHA-SECTOR PAMPA CENTRO "</b>			TIPO DE MULTA		
			DENOMINACION		
INGRESOS VARIOS		CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO	
		715-08-99-999-000-000	372.531	372.531	
<p>Sólo para patentes comerciales:</p> <p>El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Avisar cambio de dueño</li> <li>· Avisar traslado del negocio</li> <li>· Devolver a la municipalidad la patente al término del negocio</li> <li>· Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público</li> <li>· La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa</li> </ul>			FUNCIONARIO EMISOR EMMCH VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO		
			SUBTOTAL	372.531	
			MULTAS E INT. TOTAL	372.531	



CONTRIBUYENTE